



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: GABRIELA SARAI CERVERA ACUÑA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/128/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador. SE TIENE POR PRESENTADA A GABRIELA SARAI CERVERA ACUÑA CON SU ESCRITO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN EL CUAL INTERPONE JUICIO ELECTORAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025 RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/128/2024 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**" (sic). La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, **dictó un acuerdo** con fecha **catorce de marzo de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **catorce de marzo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha catorce de marzo del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RETIRO Y SI COMPARECIO TERCERO INTERESADO

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/128/2024.

ACTOR: GABRIELA SARAÍ CERVERA ACUÑA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "SENTENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025 RECAIDA EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/128/2024 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia¹ con el estado procesal que guardan los presentes autos y con la **CÉDULA DE RETIRO** 8/2025, de fecha catorce de marzo del año en curso, y el escrito de Hipsi Marisol Estrella Guillermo, recibido ante la oficialía de este órgano jurisdiccional a las 11:48 horas. Conste

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos: La cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se da cuenta con la **CÉDULA DE RETIRO** número 8/2025, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, del medio de impugnación relativo al Juicio Electoral, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local por Gabriela Saraí Cervera Acuña, en contra de la sentencia de fecha veintiocho de febrero del año en curso, recaída en el expediente TEEC/PES/128/2024, publicitado el día once de marzo, surtiendo efectos el doce y concluyendo el día catorce del mismo mes, todas las fechas del presente año y haciéndose constar que sí compareció persona alguna como tercero interesado.

¹ <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/03/Acta-10-2025-administrativa-11-03-2025.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RETIRO Y SI COMPARECIO TERCERO INTERESADO

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase constancia que sí hubo interposición de escrito de tercero interesado alguno, para los trámites legales correspondientes, primero vía correo electrónico a la cuenta electrónica *cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx* y, posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible a las instalaciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO: Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del escrito de interposición del Juicio Electoral, promovido por Gabriela Saraí Cervera Acuña, a las constancias del expediente para que obre como corresponda, una vez devuelto los autos originales sin más trámite adicional alguno glósense al mismo.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley encargada de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC


**JUANA ISELA CRUZ LOPEZ
MAGISTRADA ENCARGADA DEL
DESPACHO DE PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE RETIRO Y SI COMPARECIO TERCERO INTERESADO


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (14 de marzo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. 